

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 28 de octubre de 2021 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## **MOCIÓN PARA LA EXTENSIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA MESA DE RECONSTRUCCIÓN**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**PRIMERO.** - El pasado mes de mayo de 2020 fue aprobada por este Pleno municipal la moción de 'Cuenca, En Marcha!' para la aplicación por consenso de medidas extraordinarias para paliar la crisis social y económica derivada del COVID-19. Como resultado de los acuerdos de esta moción se creó la llamada Mesa de Reconstrucción, formada por asociaciones, personal técnico y representantes de todos los grupos municipales con representación en el Pleno.

Esta Mesa de Reconstrucción sirvió para, entre otras cosas, fijar objetivos comunes de inversión para paliar en la medida de lo posible las consecuencias de la dura crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

**SEGUNDO.** - Como resultado de este espacio de consenso, un total de 24 medidas fueron acordadas dentro del Plan de Contingencia Económica y Social de la Ciudad de Cuenca, o Escudo Social Municipal, bajo los epígrafes de 'Atención Social', 'Estímulo Económico y Empresarial', 'Ciudad Sostenible y Saludable' y 'Otros'.

Todas las propuestas fueron planteadas y debatidas en esta Mesa de Reconstrucción y, como resultado del acuerdo, se decidió que del total de la inversión prevista, 1.128.991,73€ fueran asignados a 'Atención Social', 677.660€ a 'Estímulo Económico y Empresarial', 495.000€ a 'Ciudad Sostenible y Saludable' y 119.000€ a 'Otros'.

**TERCERO.** – Si bien la crisis derivada del COVID-19 ha tenido un impacto indudable sobre nuestro sistema social y económico, además por supuesto del sanitario y anímico, estas medidas han ayudado a que el impacto haya sido en parte amortiguado por la administración local, especialmente en aquellos ámbitos en los que el golpe podía suponer la diferencia entre la supervivencia o no de familias y personas en riesgo de exclusión social.

En este sentido, medidas como la concesión de ayudas sociales para familias en riesgo de exclusión social, el refuerzo del servicio de ayuda a domicilio, el convenio con el Banco de Alimentos de Cuenca o la apertura de un dispositivo de urgencia para reforzar la atención a personas sin hogar han marcado sin duda una diferencia para cientos de personas que, de otra forma, se habrían visto desamparadas ante una crisis que les afectó especialmente por sus preexistentes condiciones de vulnerabilidad social y económica.

**CUARTO.** – Según datos del Instituto Nacional de Estadística en su Encuesta de Condiciones de Vida, un 29,8% de la población castellanomanchega estuvo en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020, alcanzando el 39,2% de la población para personas que manifiestan alguna clase de dificultad para llegar a fin de mes. Esto significa que casi 3 de cada 10 conquenses estuvo en riesgo de pobreza o exclusión social y que 4 de cada 10 manifestaron dificultades para llegar a fin de mes, unas cifras absolutamente intolerables para una sociedad que se dice del bienestar y cuyos derechos fundamentales vienen recogidos en prácticamente todos los niveles normativos.

Este acto de acuerdo y consenso entre diferentes espacios políticos y sociales de la ciudad de Cuenca ha demostrado, por tanto, resultar de una utilidad difícilmente equiparable, pues ha servido para ayudar a todas aquellas personas que más lo necesitaban y en los momentos más difíciles. Por ello, agradecemos a todos los grupos, asociaciones y personal técnico municipal que han hecho posible que este Ayuntamiento dejara los debates cotidianos para estar donde tenía que estar y cuando tenía que estar.

**QUINTO.** – Sin duda, queda mucho trabajo para que la administración municipal, y, por extensión, el conjunto de las administraciones, puedan dar una respuesta suficiente y necesaria para garantizar todos los derechos fundamentales de la ciudadanía, como así viene recogido en nuestra carta

magna. La vivienda, la luz, el agua, la sanidad o la educación son aspectos básicos de lo que debería ser una vida digna para todas las personas, pero que por desgracia, todavía no se garantizan por la administración pública, que es la garante de la soberanía y la dignidad de todas las personas.

Esta crisis ha golpeado fuerte a las clases más humildes de la sociedad, que han visto su precariedad acrecentada por la drástica reducción de oportunidades derivada del confinamiento y del cese repentino del grueso de la actividad económica. Sin embargo, medidas valientes como los ERTes, El Ingreso Mínimo Vital y todas las medidas del Escudo Social, como la prohibición de desahuciar sin garantía habitacional o la garantía de suministros básicos para familias vulnerables, han ayudado a que las personas que estaban siendo más sensibles ante los efectos de la crisis, pudieran tener al menos algún tipo de ayuda para sobrevivir con dignidad.

**SEXTO.** – A nivel municipal, si bien existe margen de mejora e incluso se podría contemplar un enfoque más ambicioso, podemos decir que al menos la Mesa de Reconstrucción ha servido para que se hayan implementado medidas básicas y urgentes para reducir los efectos de esta crisis sobre las personas que ya venían sufriendo las terribles desigualdades que todavía hoy existen en nuestra sociedad. Las ayudas para las familias en riesgo de exclusión social, la ayuda a domicilio, la distribución de alimentos frescos y la atención a personas sin hogar han resultado en una ciudad un poco menos desigual, más compasiva y, sobre todo, más justa.

Por ello, consideramos que, dado que el Ayuntamiento ha tenido un excedente millonario en 2020 y que la situación económica parece recuperar los niveles previos a la pandemia, con meses consecutivos de récord de creación de empleo y crecimiento del PIB, es el momento de continuar con las medidas básicas que garantizan que todas las familias y las personas de Cuenca puedan contar, como mínimo, con el apoyo de la administración local para garantizar una comida al día y un lugar para asearse y descansar.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** - Que el Equipo de Gobierno abra expediente e inicie los trámites necesarios para mantener la inversión anual en el Desarrollo de Proyecto de Emergencia Social del Plan de Contingencia Económica y Social de la ciudad de Cuenca, medida de Atención Social surgida a raíz de la Mesa de Reconstrucción y que sirve para que exista un Centro de Día para personas sin hogar situado actualmente en la Avenida Reyes Católicos y que presta servicios básicos de nutrición, aseo e integración para personas en situación de pobreza y exclusión social en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDO.** - Que el Equipo de Gobierno abra expediente e inicie los trámites necesarios para estudiar la extensión y ampliación de otras medias contempladas bajo el epígrafe de Atención Social que sirvan para reducir las desigualdades y amortiguar las consecuencias de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia de COVID-19 en Cuenca.

Firmado en Cuenca, a 20 de octubre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'